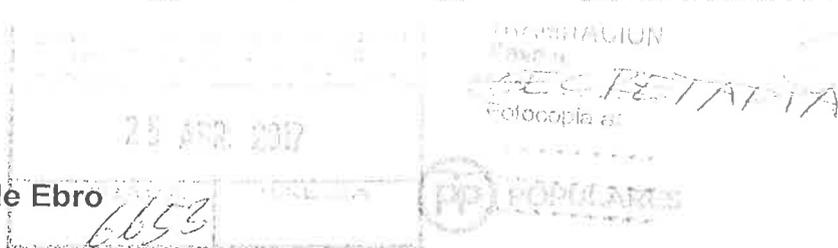


Grupo Municipal Popular de Miranda de Ebro



**Proposición presentada por el Grupo Popular para su debate y aprobación en el pleno del Ayuntamiento de Miranda de Ebro sobre la gestión Integral del agua.**

#### AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Borja Suárez Pedrosa, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de Bases de régimen Local, y el ar. 97 del R.D.2568/1986, de 29 de noviembre, presenta al Pleno, la siguiente **proposición** para su debate y aprobación:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para la Organización Mundial de la Salud el acceso al agua potable es fundamental para la salud, uno de los derechos humanos básicos y un componente de las políticas eficaces de protección de la misma.

Son estas “políticas eficaces” en la gestión de la competencia (que la Ley de Bases de Régimen Local nos atribuye a los Ayuntamientos) la que debe desarrollarse con especial interés y urgencia en Miranda de Ebro, pues son muchas las cuestiones a mejorar con respecto al abastecimiento de agua potable a domicilio y con la evacuación y tratamiento de aguas residuales en todo el término municipal.

Desde el Partido Popular de Miranda creemos necesaria la elaboración de un **Plan Integral de gestión del agua** que desde el ayuntamiento de cumplimiento a toda la normativa existente, a los objetivos marcados por la agenda 21 y que además permita aplicar correctamente las ordenanzas reguladoras de las tasas por prestación de servicios vinculados a esta gestión.

Los objetivos de este plan pasan por estudiar, financiar y desarrollar un conjunto de medidas destinadas a corregir el actual estado de la gestión integral del agua en el término municipal, revisando los elementos de captación, distribución y depuración del agua potable en Miranda de Ebro para proponer cuantas medidas sean oportunas para su mejor rendimiento, eficiencia y control que lleven a una gestión más responsable de este recurso básico.

El plan debe recoger estudios, medidas, actuaciones, financiación y calendario de plazos, siendo los primeros absolutamente necesarios para testar el estado actual de manera técnica y rigurosa.

La mejora de las redes de abastecimiento, saneamiento, depuración, supresión de vertidos directos y el control de consumos se debe concretar tras analizar de forma detallada el actual estado del servicio.

El conjunto de indicadores que solicitamos previa elaboración del Plan es el siguiente:

### **1. Indicadores generales de consumo:**

- *Agua remitida o dotación en alta.*

Volumen total de agua que sale de las plantas potabilizadoras.

- *Agua controlada.*

Agua medida por contador mas volumen estimado del agua empleada en usos municipales (riego de jardines, etc...)

- *Agua facturada.*

Valor resultante de la división entre el agua facturada (contadores) y el agua salida de las potabilizadoras (Planta de tratamiento)

- *Dotación en litros por habitante.*

Cantidad media de litros por habitante.

### **2. Indicadores relacionados con la red de distribución:**

- *Rendimiento de la red.*

Porcentaje calculado de dividir el total del agua controlada entre el total del agua remitida (eficiencia de la gestión de la red)

- *Fugas.*

Número de fugas localizadas por kilómetro de tuberías.

- *Materiales.*

Número de kilómetros de red de fibrocemento en el término municipal a sustituir.

### **3. Indicadores específicos de consumo:**

- *Consumo doméstico.*

- *Consumo institucional (edificios institucionales, colegios, instalaciones deportivas...)*

- *Consumo industrial-comercial.*

- *Otros consumos (Entidades Locales Menores)*

Al margen de obtener estos datos y debido a la falta de lluvias este último período es necesario aportar agua en cisternas a los vecinos de la entidad local menor de Ayuelas y, a no ser que cambien las previsiones de lluvia, será un problema que se acrecentará en verano por lo que es urgente resolver el abastecimiento de agua al pueblo a través de la conexión con la red de Miranda desde Suzana.

Por todo ello, **solicitamos:**

- 1) La contratación de los estudios de indicadores generales de consumo, indicadores relacionados con ~~la red~~ de distribución y los indicadores específicos de consumo en el término municipal de Miranda de Ebro durante el ejercicio 2017.
- 2) En caso de no disponer de elementos de control de estos indicadores dotar al ayuntamiento de los mismos en todo el término municipal a lo largo de este año en curso.
- 3) Contratación del proyecto de conexión y abastecimiento desde la red municipal a la entidad local menor de Ayuelas.

En Miranda de Ebro a 25 de Abril de 2017.

El Concejal Portavoz



Borja Suárez Pedrosa

